

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SC.CS.2023.11 (CONTR/2023/482931): “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICAS ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA. BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA PREVENTIVA”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

ASISTENTES

Presidencia:

D^a. Reyes Guichot Muñoz, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL).

Vocalías:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor Delegado en la CEETA.

D. José López Cabrera, Asesor Técnico del IAPRL.

Secretaría:

D^a. Cristina Capote Martínez, Asesora Técnica del IAPRL.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09,30 horas) del día 9 de septiembre de 2024, concurren en la Sala de Juntas sita en la Segunda Planta del Edificio WTC de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del IAPRL, con objeto de continuar con el estudio de la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, para acreditar los requisitos que se detallan en el PCAP del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del expediente SC.CS.2023.11(CONTR/2023/482931) “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICAS ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA. BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA PREVENTIVA”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 5ª sesión de fecha 3 de septiembre de 2024, no manifestándose disconformidad.

A continuación, en relación con la cláusula 10.5 i) del PCAP donde se establece que: *la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o documentación acreditativa de haber transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud de inscripción, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción*, los miembros de la mesa, a través del acuse de recibo con ticket de acceso (localizador) con código H*****6 presentado por la entidad propuesta adjudicataria, proceden a realizar las pertinentes consultas sobre el estado del trámite de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

REYES GUICHOT MUÑOZ

16/09/2024

CRISTINA CAPOTE MARTINEZ

VERIFICACIÓN

BndJAVA5LQYL5EFRGTL6ZUPQH7TXMA

PÁG. 1/2



citada inscripción, corroborando que a fecha de celebración de la presente mesa sigue sin quedar evidencia de la inscripción del plan de igualdad en el registro y constatando que, al tiempo del plazo de requerimiento de subsanación, de fecha 8 de agosto de 2024, no se prueba que hayan transcurridos tres meses desde la presentación de solicitud de inscripción del citado plan, al haberse comprobado que en dicho procedimiento se declara la suspensión del plazo para resolver.

En base a lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan proponer la exclusión en el procedimiento de la entidad SGS TECNOS, SAU, con NIF A28345577, al no quedar acreditado que no concurre en la citada causa de prohibición para contratar.

En consecuencia, la clasificación de las ofertas queda como sigue:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTOS PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
I MAS TRES CONSULTORIA ESTRATEGICA DE GESTION SOCIEDAD LIMITADA	58.807,00 €	72,34	5 MESES	10	82,34	1
QUIRON PREVENCIÓN, SL	59.950,00 €	68,60	8 MESES	4	72,60	2

A continuación, la mesa realiza la propuesta de adjudicación a favor de la nueva persona licitadora con mejor puntuación, y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, la propuesta a favor de I MAS TRES CONSULTORIA ESTRATEGICA DE GESTION S.L., con NIF n.º B91825851, la cual no crea derechos a favor de la misma.

Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a consultar que la nueva empresa propuesta adjudicataria está debidamente inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no constando este hecho, por lo que los miembros de la mesa acuerdan conceder un plazo de 3 días naturales, en base al artículo 141.2 de la Ley del Contratos del Sector Público, para que la entidad presente certificado de inscripción en dicho registro o que acredite la presentación de la solicitud de inscripción en el mismo a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Dando a continuación la Presidencia por finalizada la sesión a las diez horas y quince minutos (10:15 h.) del día de la fecha.

Con fecha 16 de septiembre de 2024, los miembros de la mesa muestran su conformidad con el presente acta, por medios telemáticos.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Reyes Guichot Muñoz

LA SECRETARIA,
Cristina Capote Martínez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	REYES GUICHOT MUÑOZ	16/09/2024	
	CRISTINA CAPOTE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAVA5LQYL5EFRGTL6ZUPQH7TXMA	PÁG. 2/2	